



MAT.: AUTORIZA COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 20.06.2013
DECRETO: N° 2.003/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.113 de fecha 30.04.2012. Nombramiento a Contrata del Sr. Darío Esteban Azúa Ampuero.
6. Póliza N° 135598 a nombre del Sr. Darío Esteban Azúa Ampuero.
7. Oficio N° 64/2013, de fecha 17.06.2013, enviado por el Sr. Jesús Sepúlveda Allende, Encargado de Deporte y Juventud, Ilustre Municipalidad de Algarrobo, al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
8. Memorándum N° 150, de fecha 18 de junio del año 2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Oficio N° 64/2013, de fecha 17.06.2013, enviado por el Sr. Jesús Sepúlveda Allende, Encargado de Deporte y Juventud, Ilustre Municipalidad de Algarrobo, al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- II. Memorándum N° 150, de fecha 18 de junio del año 2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autoriza **Cometido Funcionario**, al Funcionario Municipal, Darío Esteban Azúa Ampuero, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Fianza N° 1113, asimilado al Grado 16° del Escalafón Auxiliares de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Bus Escolar), Marca Volkswagen, Placa Patente Unica DRTS-94, para efectuar el traslado de 20 alumnos, además de dos Profesoras a cargo del Taller Municipal de Gimnasia Artística de la Comuna de Algarrobo, quienes deberán participar en el Campeonato de Gimnasia Artística, a desarrollarse en dependencias del Gimnasio Estadio Banco de Chile, ubicado en la Región Metropolitana, el día sábado 22 de junio del año 2013.

HORARIO SALIDA : A las 13:15 p.m.
 Desde el Colegio Teresa de Los Andes de la Comuna de Algarrobo, al Gimnasio Estadio Banco de Chile, ubicado en Calle Hualtatas N° 6900, Comuna de Vitacura, Región Metropolitana.

REGRESO : Desde la Región Metropolitana, a la Comuna de Algarrobo.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/PMM/pss.
DECRETO ALCALDICO N° 2.003
20.06.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Darío Azúa Ampuero. (1)
- Dirección Administrativa de Educación Municipal. (1)
- Departamento de Recursos Humanos. (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N° 21 JUN 2013 HORA 12:50

SALIDA DOCUMENTO N° 21 JUN 2013 HORA 13:30

NO. AIRE